



H. Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Ver.
2018 - 2021



**CONTRALORIA INTERNA
TOTUTLA, VER A 07 DE JUNIO DEL 2019
NUM. OFICIO: 060/2019**

**ING. ANGEL DE JESUS ARROYO CAMO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En referencia a su oficio identificado bajo los alfanuméricos UT/2019/061 de fecha 9 de julio del año en curso en relación a la Obligación de Transparencia consignada en el artículo 15 fracción XVII de la Ley Local en materia de Transparencia, el cual expresa a la letra lo siguiente: "XVII. *La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo*" con base en las atribuciones que corresponden al área a mi cargo en términos de lo dispuesto por el Artículo 73 decies fracciones XIII, XIV y XV de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva en archivos que obran dentro de ésta Contraloría Interna Municipal del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019 no existe constancia alguna relacionada con la imposición de sanciones administrativas a algún servidor Público de éste Ayuntamiento.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada al presente

ATENTAMENTE




**L.C. LILIANA SADI FALCÓN
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL**
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.**

